R | 2229

REPUBLICA ORIENTAL DEL URGUAY

C.E. Nº 175069

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Montevideo, 20 ABR. 2009

ASUNTO. /2009

VISTO: que de conformidad con las disposiciones vigentes, el señor Secretario de Primera C.U. Héctor Omar Tortorella Casanova el día 13 de enero de 2009 alcanzó la edad máxima en su categoría presupuestal de Secretario de Primera, Escalafón M, Grado 03;----------

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 118 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 establece que los funcionarios del Servicio Exterior menores de setenta años que alcancen los límites de edad de cada categoría del Escalafón, dejarán vacante el cargo que ocupan en el Escalafón M "Servicio Exterior" y serán incorporados a cargos del Escalafón R, con una retribución equivalente a un grado superior al que ocupaban y en régimen de dedicación total;-------

II) que la norma legal citada dispone asimismo que dichos cargos se crearán automáticamente en cada caso, para lo cual la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes, los que se suprimirán al vacar:----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 28 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y artículo 118 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1º.- Declárase vacante el cargo de Secretario de Primera, Escalafón M, Grado 03, ocupado por el señor C.U. Héctor Omar Tortorella Casanova, al quedar comprendido en el límite máximo de edad dispuesto por el artículo 118 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, a partir del 13 de enero de 2009.----------

2º.- Habilítase a partir del 13 de enero de 2009 en la Unidad Ejecutora 001 del Programa 002 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, un cargo de Especialista, Serie Especializado, Escalafón R, en régimen de dedicación total, cuyo titular será el señor C.U. Héctor Omar Tortorella Casanova. Este cargo se suprimirá al vacar y tendrá asignada una retribución equivalente a la de un cargo de Consejero, Escalafón M, Grado 04.----------

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia